

Persona y Dignidad Humana

Principios relacionados

U. D. PSICOLOGÍA – AÑO 2023

Compilación por Dra. Ana Luisa Minera

Aclarando conceptos:

BIOÉTICA

El estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizados a la luz de los valores y principios morales.

PRINCIPIO Es un juicio práctico que deriva inmediatamente de la aceptación de un valor.

DIGNIDAD

- El término dignidad significa algo que es valioso, lo que es estimado y considerado por sí mismo y no en función de otra cosa. La dignidad humana radica en el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser.

LA PERSONA

■ DEFINICIÓN

- Del lat. *persōna*, máscara de actor, personaje teatral, este del etrusco *phersu*, y este del gr. πρόσωπον (*Etimológicamente*)
- Individuo perteneciente a la especie humana
- Todo ente susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones (*Derecho*)
- **Persona humana:** Sustancia individual de naturaleza racional (*Severino Boecio*)

Características de la persona Humana:

A. Tiene cuerpo y alma

- ❖ Un cuerpo físico sujeto a las leyes biológicas de todos los seres vivos (nacimiento, nutrición, crecimiento, reproducción y muerte).
- ❖ Un alma, principio de movimiento de todo ser vivo, que es diferente al de los demás seres vivos ya que está dotado de inteligencia y voluntad.
- ❖ La inteligencia, es la potencia espiritual del hombre de conocer la verdad, y la voluntad, la potencia espiritual del hombre de buscar o tender al bien.

B. Es individual:

- ❖ Es distinta de todos los otros miembros de la especie humana, es decir, aunque participe de la misma naturaleza, constituye una totalidad en sí.
- ❖ Es una unidad, que no puede dividirse sin perecer. Se compone de alma y cuerpo, espíritu y materia, que en ella forman una unidad sustancial, cuya ruptura es la muerte.

C. Es social:

- ❖ Sólo en la compañía de sus semejantes encuentra las condiciones necesarias para el desarrollo de su conciencia, racionalidad y libertad, características que lo distinguen de los otros animales.
- ❖ Por ser consciente, racional y libre, el hombre posee derechos inalienables y deberes morales, mientras el animal sólo tiene instintos y hábitos.

LA DIGNIDAD HUMANA

- De ese conjunto de condiciones que caracterizan a la persona humana: ser consciente, racional y libre, y por lo tanto social, sujeto de derechos y deberes, resulta la misma dignidad absoluta y la misma igualdad esencial para todos los hombres.
- Es una dignidad absoluta porque no depende de ninguna cualificación, sino basándose en el mero hecho de tratarse de una persona humana, dignidad que le confiere un valor inestimable y la coloca como razón de ser de todas las instituciones sociales, políticas y económicas.

LA DIGNIDAD HUMANA

- Y esa dignidad debe ser respetada, ya sea persona rica, ya sea pobre y sin cultura o bien culta, de esta o de aquella raza, de aquel pueblo o de aquel credo religioso.
- De la inteligencia y la voluntad se desprenden características esenciales del hombre como la dignidad, la Igualdad y la Libertad.

Dignidad de la Persona Humana

Principio inalienable de la bioética, valor absoluto que no admite discusión.

- Cada ser humano posee un valor intrínseco e incondicional como ser personal, único e irrepetible.
- Los pacientes, (los alumnos), son sujetos no objetos.
- Sus cuerpos no son cosas, son personas, que sienten que sufren.
- Principio que debe iluminar cada acto del profesional de la medicina.
- Tenerla en cuenta es de importancia fundamental para evitar la deshumanización de la medicina.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A

(iii) del 10 de diciembre de 1948

■ Artículo 1

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en **dignidad** y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”

Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948

- Existe una dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana.
- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en derechos, sin distinción alguna por raza, color, sexo, religión, política
- Todos los hombres son iguales por su naturaleza común, pero dentro de esa misma naturaleza, cada persona es única

**En el siglo XXI la dignidad
se convirtió en un tema
para los médicos y los
investigadores**



DECLARACION DE HELSINKI DE LA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

(Junio 1964); 59ª Asamblea General, Seúl, Corea, octubre 2008

PRINCIPIOS PARA TODA INVESTIGACION MEDICA

- En la investigación médica, es deber del médico proteger la vida, la salud, **la dignidad**, la integridad, el derecho a la autodeterminación, la intimidad y la confidencialidad de la información personal de las personas que participan en investigación.



DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE EL GENOMA HUMANO Y LOS DERECHOS HUMANOS

UNESCO's 29th General Conference on 11 November 1997

■ Artículo 2

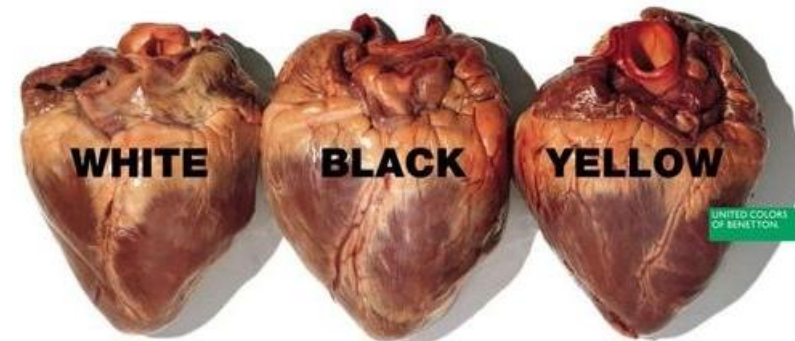
(a) Cada individuo tiene derecho al respeto de su **dignidad** y derechos, cualesquiera que sean sus características genéticas.



DIFERENTES CONCEPTOS DE LA DIGNIDAD HUMANA

Dignidad humana ontológica

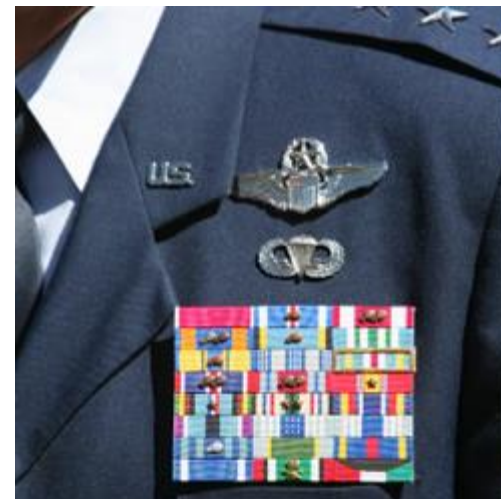
- Dignidad que pertenece a todos los seres humanos en un mismo grado y no puede perderse mientras la persona exista



DIFERENTES CONCEPTOS DE LA DIGNIDAD HUMANA

Dignidad como mérito

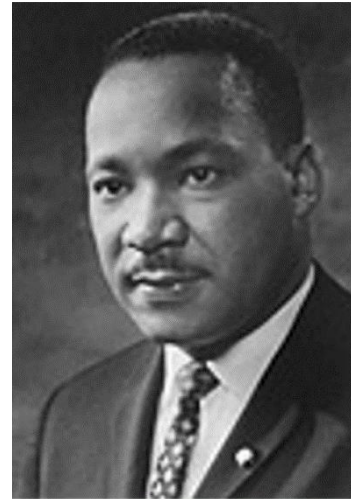
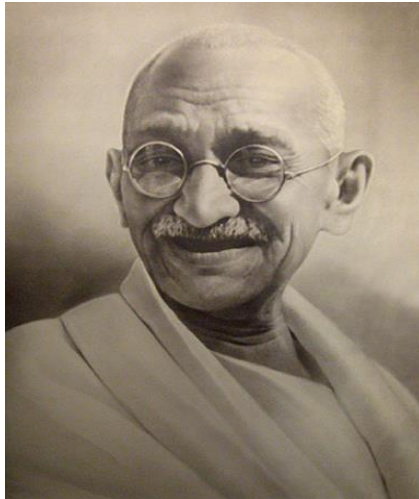
- Depende de la posición social.
- Tiene una distribución desigual
 - Existe en grados
 - No es permanente



DIFERENTES CONCEPTOS DE LA DIGNIDAD HUMANA

Dignidad moral

- Es el resultado de los hechos morales del sujeto
- Puede incrementarse o disminuirse de acuerdo a las acciones de la persona



DIFERENTES CONCEPTOS DE LA DIGNIDAD HUMANA


Dignidad de identidad

- Se asocia a la integridad de la relación mente – cuerpo
- Depende en gran medida de la auto-percepción
 - Es variable
- Depende de los actos de los seres humanos y como resultado de los cambios en el cuerpo y la mente de la persona



DIGNIDAD HUMANA ONTOLÓGICA:

- Significa algo que es valioso, lo que es estimado o considerado por si mismo, y no en función de otra cosa. Radica en el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser. De aquí nacen todos los derechos humanos y la igualdad en cuanto a ser hombre y mujer.

- 
- Su igualdad se basa en que ambos son persona, esto es, tienen naturaleza racional que los diferencia del resto de seres vivos.
 - La dignidad no se la puede dar al ser humano, ni el estado ni la sociedad, aunque a ellos corresponde reconocerla y vigilar que no haya violaciones.

PRINCIPIOS RELACIONADOS CON LA DIGNIDAD HUMANA:

- Principio de Respeto
- Principio de no maleficencia y de beneficencia
- Principio de Integridad
- Principio de Justicia
- Principio de Utilidad

Respeto y dignidad

- Todos hombres y mujeres somos seres dignos merecedores de respeto incondicionado y absoluto con rechazo a cualquier probable manipulación.
- El respeto es entonces un valor humano ligado íntimamente al valor de la Dignidad de la Persona Humana.
- Principio rector de la bioética:
- Respeto a la Dignidad Humana

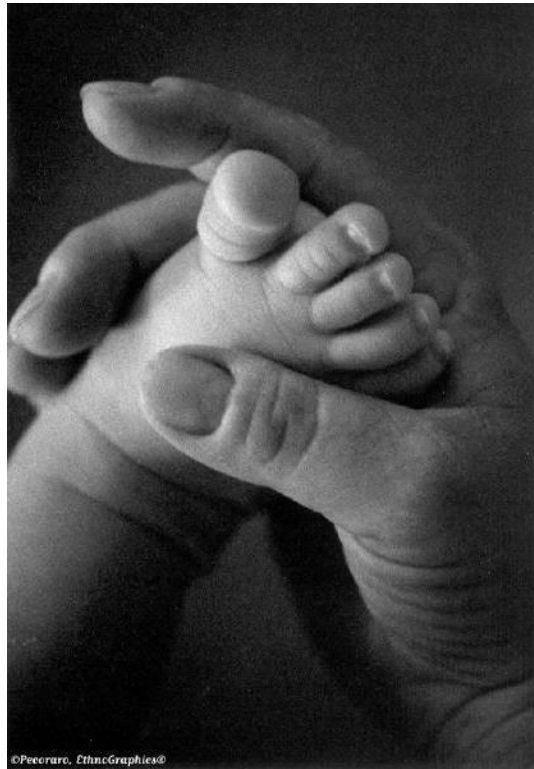
Principio de Respeto

- «Es una norma o idea que rige nuestro comportamiento.
- En toda acción e intención, en todo fin y en todo medio, trata siempre a cada uno, a ti mismo y a los demás- con el respeto que le corresponde por su dignidad y valor como persona».

Cualidades Del Médico

- El que elige ser médico debe saber que esta profesión está basada en una relación interpersonal con equidad de persona a persona, de confianza a confianza y respeto a respeto.
- Integridad
- Respeto a la vida y dignidad de los pacientes
- Ciencia Competencia, eficacia y eficiencia
- Humanidad, cordialidad Serenidad y delicadeza, confidencialidad, responsabilidad.
- Estudio continuo y capacitación permanente.

“Por su dignidad natural, todo ser humano goza de Derechos Humanos inalienables y merece pleno respeto. Sin condiciones. Sin matices discriminatorios. Sin excepciones.”



GRACIAS